Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN N° 326/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA PARA 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2022 HASTA EL DÍA JUEVES 31/03/2022, SOLICITADA POR LA UNIV. RUTH MARIA ENCISO CABAÑAS, C ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1707 del 21/03/2022 de la Univ. RUTH MARIA ENCISO CABAÑAS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.890.120, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita matriculación tardía del primer periodo académico 2022.-

El informe del Departamento de informática, indica que de la misma se tiene registros de logueo en el sistema de la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción fuera de fecha para 1er. Periodo Académico 2022 hasta el día jueves 31/03/2022, solicitada por la **Univ. RUTH MARIA ENCISO CABAÑAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.890.120, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art.2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ·